

grupoaisa

HECHO RELEVANTE

Barcelona, 6 de mayo de 2008

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Muy Sres. nuestros,

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les informamos que hemos presentado modificada la Información Pública Periódica relativa al segundo semestre de 2007. Las principales diferencias radican en la variación del resultado individual que finalmente ha ascendido a 81.953.471,75 euros. La diferencia corresponde principalmente a una provisión de 3,2 millones de euros realizada sobre saldos a cobrar de Inmobiliaria Lidaru, S.L., que se ha decidido provisionar después de comprobar la valoración de los activos de dicha sociedad que garantizan el cobro de la deuda. El resultado consolidado asciende a 138.072.847,39. Dicho resultado incorpora la provisión anteriormente descrita, así como 1 millón de euros correspondiente a un incremento en la depreciación de activos. Respecto al balance individual las diferencias más significativas corresponden a reclasificaciones de corto plazo a largo plazo en el activo por importe de 3 millones de euros en deudores y en inversiones financieras por 3,3 millones de euros (1,6 millones de euros en el balance consolidado) que corresponden a un préstamo con Residencial Puig d'en Alis que vencía en 2008 y se ha renovado. En el balance consolidado la mayor diferencia corresponde a la reclasificación de largo a corto plazo del préstamo promotor de la obra de Barajas que asciende a 117 millones de euros. Dado que la entrega de esta promoción está prevista para este ejercicio, se reclasifica el préstamo correspondiente al corto plazo.

Atentamente,

PABLO MANCILLA SANÇHEZ
Director de Administración y Finanzas